

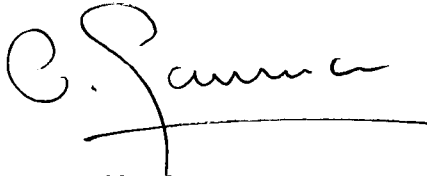
**Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las funciones de coordinación interministerial en relación con las cesiones a los partidos independentistas.**

Nota: La Mesa de la Cámara, en su reunión del día 2 de marzo de 2022, ha acordado su inclusión en el orden del día, entendiéndose que la previsión contenida en el punto 3 de la parte dispositiva se haría, en todo caso, por el procedimiento reglamentario pertinente.

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **Moción consecuencia de Interpelación urgente sobre las funciones de coordinación interministerial en relación con las cesiones a los partidos independentistas (172/000175)**

Madrid, 24 de febrero de 2022



Fdo.: Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO  
PORTAVOZ

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las cesiones por parte del Gobierno a las pretensiones de los partidos y singularmente a determinados gobiernos autonómicos, a cambio de apoyos parlamentarios para mantenerse en el poder y poder sacar adelante sus leyes, son cada vez mayores.

El papel de coordinación en esta agenda de concesiones que se hacen con evidente vulneración de los principios de igualdad entre españoles que preconiza la Constitución, con independencia del territorio en el que se viva, y al principio de lealtad institucional, está siendo coordinado por el Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, puesto que a él corresponde esa función, al implicar a varios ministerios.

Esta actividad que tanto daño hace a España y tanto descrédito aporta al propio Gobierno, por su servilismo ante el separatismo y en general aquellos que quieren romper España, humilla al Estado y avergüenza a los españoles.

La Comisión Bilateral Estado-Generalitat de Catalunya es una falta de respeto más al principio de lealtad institucional y a todos los españoles. El Gobierno de todos los españoles premia la deslealtad a sus instituciones, porque son desleales aquellos que se sientan en la mesa con la única pretensión de ser distintos a los demás, de exigir ser tratados de una forma diferente con el propósito de conseguir sus intolerables objetivos al margen de la Constitución.

El mensaje que el Gobierno traslada a todos los españoles es que apoya los ataques racistas del separatismo catalán, las agresiones de los independentistas más montaraces contra los constitucionalistas, el miedo de quienes no comparten esas ideas en Cataluña, el acoso a las familias y hasta a los niños que desean ejercer su legítimo derecho a recibir parte de sus clases en castellano, la huida de las empresas de Cataluña que tanto está empobreciendo su economía.

El Gobierno de la Nación no puede sentarse en una mesa en igualdad de condiciones con los líderes del desatino independentista que promueve todo eso. Su labor debería ser reclamarles el cumplimiento de la ley, el respeto a las instituciones, su obligación de cumplir las resoluciones judiciales y volver a los principios de cooperación, coordinación y lealtad institucional en su relación con esa Comunidad Autónoma al igual que con el resto.

Es imprescindible que este Gobierno cambie el rumbo en sus relaciones con la Comunidad Autónoma de Cataluña y del mismo modo, urge que el titular del ministerio de coordinación deje de ocupar todo su tiempo en buscar la forma de contentar al separatismo.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular formula la siguiente **Moción, consecuencia de la Interpelación Urgente:**

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- 1. Suspender cualquier convocatoria prevista de la mal llamada mesa del diálogo con el Gobierno de la Generalitat de Cataluña, en realidad la mesa del independentismo, pactada con los condenados por sedición y malversación, y, subsidiariamente, si se celebrara, remisión a la Cámara de las actas de tales reuniones.*
- 2. Garantizar el derecho de todos los alumnos a la utilización del castellano, lengua oficial del Estado, como lengua vehicular del sistema educativo en las comunidades en las que existan lenguas cooficiales, en los porcentajes que se determinen y que no podrán ser inferiores al 25%, de manera eficaz e inmediata.*
- 3. Dar cuenta en sede parlamentaria de las negociaciones que mantiene con los partidos secesionistas y nacionalistas y con los gobiernos autonómicos de Cataluña y País Vasco en relación con el traspaso de competencias del Estado”.*